

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 22 DE JULIO DE 2004**

En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las (9:00) nueve horas del día de hoy, jueves (22) veintidós de Julio del año (2004) dos mil cuatro, se reunieron en el recinto oficial del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila ubicado en el local marcado con el número 1763 del Boulevard Jesús Valdés Sánchez, del Fraccionamiento el Olmo, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron convocados para el día y lugar antes señalados, mediante circulares suscritas por el Presidente del Consejo General del Instituto LIC. HOMERO RAMOS GLORIA.

----- ORDEN DEL DIA -----

- I. Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria del 10 de junio de 2004.
- III. Informe sobre la correspondencia recibida y despachada.
- IV. Dictamen de la Comisión de Verificación para el Registro de Partidos Políticos Estatales relativo a la solicitud de registro del Partido Cardenista Coahuilense
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura.

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

La Lic. Ma. Guadalupe Hernández Bonilla, Secretaria Técnica del Organismo, procedió a verificar la asistencia de los miembros del Consejo General del Instituto, para que si corresponde, se declare la existencia del quórum legal necesario para sesionar, manifestando que al inicio de la sesión, se encuentra presentes el LIC. HOMERO RAMOS GLORIA, PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO; LIC. MARCO ANTONIO KALIONCHIZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL; LIC. MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ BONILLA, SECRETARIA TÉCNICA; CONSEJEROS ELECTORALES LIC. JACINTO FAYA VIESCA, XÓCHITL LÓPEZ LÓPEZ, ONÉSIMO FLORES RODRÍGUEZ; REPRESENTANTES CONSEJEROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: LIC. KARLA SAMPERIO FLORES, POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LIC. JOSÉ GERARDO VILLARREAL RIOS, POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; C. JESÚS GERARDO FUENTES BALDERAS, POR EL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA;

La Lic. Ma. Guadalupe Hernández Bonilla, Secretaria Técnica del Consejo General del Instituto, señaló la existencia del quórum legal, para sesionar.

Acto continuo y en uso de la palabra la Secretaria Técnica del Organismo Lic. Ma. Guadalupe Hernández Bonilla, sometió a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado por todos los integrantes presentes del Organismo.

SEGUNDO.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE ABRIL Y MAYO DE 2004.

En relación a este punto, la Secretaria Técnica del Organismo, informó que anexo al catorario que se había hecho llegar en su oportunidad se encontraban el proyecto de las actas correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Junio del año en curso para su aprobación en la presente sesión, dado lo anterior, solicitó la anuencia de los presentes para dar

lectura sólo a los acuerdos tomados en las mismas. Propuesta que fue aceptada por los integrantes del Consejo General.

No habiendo ninguna observación al respecto, fueron aprobadas las citadas actas por unanimidad, firmándose de conformidad por los presentes.

**TERCERO.- INFORME SOBRE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y
DESPACHADA.**

En el desahogo de este punto la Secretaria Técnica del Organismo manifestó que al igual que el acta se había adjuntado al citatorio la relación de la correspondencia recibida hasta la fecha en que se había remitido el citatorio a la cual se le había dado el tratamiento por las áreas del Instituto correspondientes en su oportunidad. Acto continuo solicitó la anuencia de los presentes a efecto de no dar lectura a la misma, propuesta con la que estuvieron de acuerdo los integrantes del Consejo General del Instituto.

**CUARTO.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN PARA EL REGISTRO
DE PARTIDOS POLÍTICOS ESTATALES RELATIVO A LA SOLICITUD DE REGISTRO DEL
PARTIDO CARDENISTA COAHUILENSE.**

En desahogo de este punto el Presidente del Consejo General del Instituto, Lic. Homero Ramos Gloria, cedió la palabra al Presidente de la Comisión de Verificación para el Registro de Partidos Políticos Estatales, Lic. Jacinto Faya Viesca. Acto continuo el Lic. Faya Viesca mencionó que el expediente conformado con motivo del procedimiento de registro del Partido Cardenista Coahuilense se encontraba a disposición de los integrantes del Consejo General del Instituto. En seguida procedió a dar lectura de manera sintética al dictamen rendido por la Comisión respectiva, resaltando los puntos trascendentales del dictamen en comento. Una vez concluida la lectura del mismo el Presidente de la Comisión de Verificación para el Registro de Partidos Políticos sometió el dictamen a la consideración de los Consejeros Electorales para su aprobación.

No habiendo ningún comentario al respecto, el Presidente del Consejo General del Instituto en uso de la palabra sometió a la consideración de los Consejeros Electorales el Dictamen rendido por la Comisión de Verificación para el Registro de Partidos Políticos emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO 19/2004

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción XIII, de la Ley del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila y 41, 43 44 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y en cumplimiento de la sentencia dictada el día treinta de abril de 2004 por la Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación dentro del expediente SUP-JDC-048/2004, **ACUERDA: aprobar, en todos sus términos, el dictamen que emite la Comisión de Verificación para el Registro de Partidos Políticos Estatales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila designada mediante Acuerdo número 38/2003 para conocer sobre la solicitud de registro de la organización denominada “Cardenista Coahuilense”, que se resuelve en los siguientes términos:**

ÚNICO.- La Comisión de Verificación para el Registro de Partidos Políticos Estatales en cumplimiento de la sentencia dictada el día treinta de abril del año en curso por la Sala Superior del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación dentro del expediente SUP-JDC-048/2004, y toda vez que la solicitante ha cumplido con los requisitos legales, considera procedente otorgar el registro como Partido Político Estatal a la organización denominada “Cardenista Coahuilense”, lo anterior con

fundamento en los artículos 41, 43 y segundo párrafo del artículo 44 de la Ley de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Coahuila.

En consecuencia expídase certificado haciendo constar este hecho y comuníquese a los demás organismos electorales, a los Poderes del Estado y a los municipios de la entidad.

Dictamen que se anexa al cuerpo del acta de la presente sesión para todos los efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos del artículo 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Política Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

QUINTO.- ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra y en desahogo del punto respectivo la Secretaria Técnica del Instituto preguntó a los miembros del Consejo General si existía por parte de ellos algún asunto en particular que tuvieran interés de manifestar en ese momento, no existiendo ninguno a desarrollar.

SEXTO.- CLAUSURA.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las (09:35) Nueve horas con treinta y cinco minutos del día de su fecha, el Presidente del Consejo General dio por terminada la presente sesión ordinaria de la cual se formuló la presente acta que firmaron las personas que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. Damos Fe.-